

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 031-2014 DE/ENAMM

Callao, 12 FEB. 2014

Visto el Memorandum N° 059-2014/SP, de fecha 12 de febrero de 2014, cursado por la Jefa de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone que en las entidades de la Administración Pública se establecerá Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 15 de enero de 1990; la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, estará constituida por tres (03) Miembros Titulares y tres (03) Miembros Suplentes, la preside un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Sección de Personal remite el *Acta de elección de los representantes de los trabajadores sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 ante la comisión permanente de procesos administrativos disciplinarios año 2014*, de fecha 28 de enero del 2014 con el resultado de las elecciones llevadas a cabo por los trabajadores de este Centro Superior de Estudios, con la finalidad de elegir a sus representantes, titular y suplente, los cuales conformarán la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Entidad;

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 070 DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Entidad, estando a lo expuesto y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

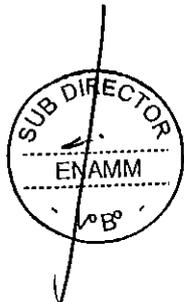
ARTÍCULO ÚNICO.- CONSTITUIR, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para el año 2014, integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Fragata Hugo Harold VALLES Iglesias	Miembro, quien preside
Abogado Alicia Paola ARCE Portella (en su calidad de Jefa de la Sección de Personal)	Miembro
Señor Robert Luis NICHÓ Suyón (en representación de los trabajadores)	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Capitán de Corbeta ADM. Enrique Niels ROJAS Villagomez	Miembro Suplente, quien reemplaza al miembro que preside
Abogado Germán Bedoya Gómez	Miembro Suplente, quien reemplaza a la Jefa de la Sección de Personal
Señora Cleri BARBOZA de Fuentes	Miembro Suplente, quien reemplaza al representante titular de los trabajadores



Regístrese, Comuníquese y Archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233